

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2010.**

La siguiente es el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada el 16 de Abril de 2010, en el domicilio de la Sociedad, Plaza Sotomayor N° 50, entrepiso, Valparaíso, bajo la Presidencia del titular señor Jaime Claro Valdés.

Presidente:

Señores accionistas:

Siendo las 11:06 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio, para esta fecha en su sesión de 24 de marzo pasado.

Actuará como Secretario don Juan Antonio Álvarez Avendaño, Gerente General de la Compañía, a quien solicito que siga leyendo la Minuta.

Secretario:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en los periódicos “El Mercurio” de Valparaíso y “Diario Financiero” de Santiago en sus ediciones de los días 30 y 31 de marzo pasado, respectivamente, y 6 y 13 de abril en ambos medios, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban.

Presidente:

Se solicita autorización de la asamblea para omitir la lectura.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

“COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

Sociedad Anónima Abierta
(Inscripción Registro de Valores N° 76)

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el 16 de abril del año 2010, a las 11:00 horas, en el edificio de la Compañía en Valparaíso, Plaza Sotomayor N° 50, entrepiso.

La Junta Ordinaria tendrá por objeto pronunciarse o tomar conocimiento, según corresponda, respecto de las siguientes materias: la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros auditados correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009. Conocer la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos; determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio del año 2010; determinación de la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2010; designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo; cuenta de las Operaciones a que se refiere el Art. 44 de la Ley 18.046, que corresponden todas al giro ordinario de la Sociedad y que fueron aprobadas por unanimidad; regularización del funcionamiento del Comité con arreglo a la normativa vigente; otras materias de interés social que sean propias de la Junta a que se cita.

Memoria y Balance

De acuerdo a lo señalado por la Superintendencia de Valores y Seguros por Oficio Circular N°444, de fecha 19 de marzo de 2008, se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Compañía www.csav.com la Memoria Anual y Balance, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos y sus notas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

La Sociedad dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual y Balance, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos y sus notas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, para las consultas pertinentes, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Plaza Sotomayor N° 50, Valparaíso, y en calle Hendaya N° 60 piso 12, Las Condes, Santiago.

Publicación de los Estados Financieros

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2009, podrán verlos publicados en el "Diario Financiero", el día jueves 1 de abril del año 2010.

Calificación de Poderes

La calificación de poderes para esta Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de su celebración, a las 11:00 horas.

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración (Art. 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas), es decir, el día 10 de abril del año 2010. Para tal efecto los trasposos deberán hacerse llegar a la Sociedad a más tardar el día 9 de abril de 2010, hasta las 17:00 hrs.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL"

Secretario:

Además, se procedió a citar a los señores accionistas por correo, con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, los que se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. En tal sentido, se les informó que una copia de la Memoria y del Balance General Consolidado con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio web de la Compañía como lo establecen los artículos 54, 75 y 76 de la misma Ley y el Oficio Circular número 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de

los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

Según lo dispone el artículo 63 de la misma ley, la Superintendencia de Valores y Seguros fue informada de la fijación de la fecha para la celebración de la Junta con fecha 24 de marzo del presente año.

Se deja constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros, no se hizo representar en esta Junta.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la referida ley sobre Sociedades Anónimas y de las instrucciones de la Superintendencia, el día 1° de abril en curso, fueron publicados en el periódico “Diario Financiero”, de Santiago, los estados financieros resumidos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009, que incluyen el Balance General Consolidado a esa fecha, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y Notas de los Estados Financieros, todos ellos debidamente auditados por la firma KPMG.

Asimismo y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 25 de febrero de 2010, el Comité de Directores revisó los informes de los auditores, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, informando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en sesión celebrada el 26 de febrero de 2010, comunicando tal aprobación a la Superintendencia ese mismo día.

Se deja constancia que de las publicaciones previstas por la Ley, efectuadas en el “El Mercurio” de Valparaíso y “Diario Financiero” de Santiago conforme a lo indicado, se han enviado ejemplares a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 104 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, esto es, el día 10 de abril en curso.

Para estos efectos, la Gerencia de la Compañía preparó un listado con los accionistas registrados al día 10 de abril de 2010, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Presidente:

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Acciones emitidas con derecho a voto	1.498.191.295	
Acciones de accionistas concurrentes	1.203.154.208	80,30712
Acciones con poderes en blanco	216.663	0,01446
Total de acciones presentes	1.203.370.871	80,32158

Secretario:

PODERES.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el texto fijado por el Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por el Departamento Jurídico de la Compañía. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretario:

ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la Hoja de Asistencia firmada por los concurrentes, y que se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarla. Está conformado por el siguiente detalle:

Pablo Blanc Torres, en representación de AFP Capital S.A., 49.427.961 acciones; Edgardo Lagos, en representación de AFP Cuprum S.A., 67.650.605 acciones; María Elena Herrera, en representación de AFP Habitat S.A., 55.089.194 acciones; Salvador Save Morales, en representación de Banco Santander Chile, 5.392.898 acciones; Claudio Fernández, en representación de AFP Provida S.A., 20.461.306 acciones; Enrique Alfaro Rejas, 1.018 acciones; Juan Antonio Alvarez Avendaño, por sí, 618.798 acciones, y en representación de los siguientes accionistas: Alavesa S.A., 638.095 acciones, Calm Espinoza Lilian Charlotte, 38.711 acciones, Comercial e Industrial Pecus S.A., 825.064 acciones, Fernández Aravena Hilda Ana, 8.557 acciones, Mario Alvarez Pena y Cia Ltda., 103.132 acciones, y de María Luisa Vial Lecaros de Claro, 22.031 acciones; Luís Álvarez Marín, por sí, 983.399 acciones, y en representación de los siguientes accionistas: Altor S.A., 960.309 acciones, Armando Álvarez Marín, 198.000 acciones, Jorge Álvarez Ríos, 26.976 acciones, Luis Álvarez Ríos, 26.803 acciones, María del Pilar Álvarez Ríos, 27.104 acciones, María Isabel Álvarez Ríos, 27.260 acciones, María J. Álvarez Ríos, 27.227 acciones, María Magdalena Álvarez Ríos, 27.015 acciones, José Luis Cerda Urrutia, 10.100 acciones, Cía. de Inversiones Diego Portales S.A., 1.097.361

acciones, Constructora Santa Marta Ltda., 16.511.085 acciones, Don Guillermo S.A., 63.132 acciones, El Mayorazgo S.A., 263.259 acciones, Ignacio Estévez Marín, 820.000 acciones, Estévez Oyaneder Maria Constanza, 83.969 acciones, Estévez Oyaneder Maria de los Angeles, 104.961 acciones, Estévez Oyaneder Maria Elena, 93.166 acciones, Estévez Oyaneder María Inés, 125.954 acciones, Estévez Oyaneder Pedro Ignacio, 94.465 acciones, Foger Sociedad de Gestión Patrimonial Limitada, 379.566 acciones, Fundación Charles de Foucauld, 100.000 acciones, Inmobiliaria Copihue S.A., 22.700.000 acciones, Inmobiliaria Mipancha S.A., 147.063 acciones, Inversiones Hemaco S.A., 783.555 acciones, Inversiones Panal Limitada, 141.461 acciones, Inversiones Romeral S.A., 978.117 acciones, Liga Protectora de Estudiantes de Santiago, 1.048.431 acciones, Marín y Compañía S.A., 120.425 acciones, Oyaneder de Estévez María Inés, 608.777 acciones, Rentas e Inversiones San Antonio Limitada, 805.721 acciones, María Isabel Ríos de Álvarez, 694.621 acciones, Santa Gertrudis S.A., 3.745.563 acciones, Santa Inés S.A., 2.156.820 acciones, Sociedad Civil de Rentas Plaza Mayor Limitada, 16.956 acciones, y de Sociedad de Rentas Santa Marta, 63.132 acciones; Juan Andrés Camus Camus, por sí, 1.000 acciones, y en representación de Lovera Caro Eugenio, 1.058 acciones; Arturo Claro Fernández, por sí, 1.965 acciones, y en representación de los siguientes accionistas: Manuel José Fernández Larraín, 1 acción, Las Bardenas Chile S.A., 222.977 acciones, Monte de Claro Cecilia, 16.499 acciones, y de Noguera Matte María Soledad, 160.000 acciones; Jaime Claro Valdés, en representación de los siguientes accionistas: María Eugenia Aguirre González, 1.378 acciones, Alvarado Vda. De Tuesta Olga, 458 acciones, Sabin Vitoren Astorquiza Erasquin, 4.025 acciones, Augant Espinoza Roberto, 4.058 acciones, Balmaceda Olavarrieta María José, 2.000 acciones, Bambach Lazo Juan, 7.000 acciones, José Luis Benito Lobos, 14.966 acciones, Marcelo Boneffoy Dibarrart, 288 acciones, Bozzo Schiattino Francisco, 21.722 acciones, Osvaldo Lionel Burisch Angulo, 13 acciones, Luis Juan Cambiaso Ropert, 171.963 acciones, Canales Morales Jacqueline del Pil, 1.536 acciones, Vilma Liliana Corsen Muller, 3.065 acciones, Cruzat Fuenzalida Eduardo, 3.324 acciones, Gustavo de la Cerda Acuña, 17.892 acciones, De la Fuente Riveros Lelia Maria, 12.000 acciones, María Angélica de Martini Zaccarelli, 29.960 acciones, Paulina de Martini Zaccarelli, 29.960 acciones, Sonia Díaz Olave, 4.869 acciones, Archibaldo Donoso Sepúlveda, 3.428 acciones, Foschino Frangopulos Diamantina, 16.268 acciones, Federico Gajardo Urzúa, 103.132 acciones, María Eugenia Gandarillas Guzmán, 573 acciones, Guiloff Fische Sara, 247.337 acciones, Manuel Enrique Hervas Encalada, 14.137 acciones, Hourton Poisson Juan, 71.300 acciones, Julia Ichikawa Yasuda, 12.440 acciones, María Yosie Ichikawa Yasuda, 2.999 acciones, Inversiones e Inmobiliaria Las Acacias Ltda., 45.633 acciones, Inversiones Lago Grey Limitada, 19.907 acciones, Inversiones Santa Agueda S.A., 41.792 acciones, Inversiones Tobo Limitada, 268.385 acciones, Jáuregui Pacheco José, 50.000 acciones, Katz Siebrech Rene, 553 acciones, Alejandro Kolbe Vial, 596 acciones, Larrain Doggenweiler María Teresa, 2.000 acciones, Leiva de Pavlov Cecyl, 44.091 acciones, M. Graciela Rafart Mouthon y Cia Ltda., 38.907 acciones, Marítima de Inversiones S.A., 690.555.217 acciones, Antonio Gregorio Mascaro Tureo, 10.768 acciones, Antonio Gustavo Mascaro Tureo, 5.000 acciones, Maureira Riquelme Manuel, 54 acciones, Mehrckens Hadrys Edith, 426 acciones, Mex Luetjen Bernd, 7.351 acciones, Pedemonte Locatelli Oneglio, 1.405 acciones, Julio Luis Pereira Larraín, 150 acciones, Ester Roa Rebolledo de Pablo, 1.833 acciones, Ruth Simón Oubrayre, 4.170 acciones, Eduardo Smith Figueroa, 77.808 acciones, Suc. Arnaldo Rossel Guzmán, 41.230 acciones, Suc. Magoji Ichikawa Ichikawa, 5.580 acciones, Ivo Tollari Toni, 27.660 acciones, Enrique Ulriksen Wielandt, 21.861 acciones, Urenda Zegers Beltrán, 1.160 acciones, Vaisanen Norquist Pirkko, 1.430 acciones, Ramón Valls Contreras, 1.066 acciones, Vial Gómez Carlos, 4 acciones, Vielma Sara Mercedes, 371 acciones, M. Elizabeth Weiss Camino, 377 acciones; y de Zamudio Rojas Walter, 9.734 acciones; Alejo Arturo Sagredo Arias, 1.785 acciones; Lidia Castillo Navarrete, en representación de Suc. Guillermo Lopez Gutierrez, 592 acciones; Francisco Ebel Vial, por sí, 3.203.551 acciones; Gonzalo Irrarrázaval Jory, en representación de los siguientes accionistas: Asesorías Curihue Limitada, 499.287 acciones, Green S.A., 152.514 acciones, Inmobiliaria e Inversiones K-Cuatro S.A., 60.225 acciones, Inversiones Casabianca S.A., 21.169 acciones, y de Mutualidad de Seguridad C.CH.C., 221.718 acciones; Juan J. Gamper Ringler, 2.618 acciones; Patricio García Domínguez, por sí, 20.625, y en representación de los siguientes accionistas: Bozzolo

De Consiglieri Alicia, 1.193.427 acciones, Compañía de Inversiones La Española S.A., 4.214.066 acciones, Patricio García Harmsen, 51.084 acciones, Inversiones Alonso de Ercilla S.A., 4.945.258 acciones, Inversiones Beda S.A., 471.087 acciones, Inversiones Hispania S.A., 7.550.058 acciones, Inversiones Montemarcelo S.A., 336.000 acciones, Inversiones San Benito S.A., 511.957 acciones, y de Inversiones San Pablo S.A., 2.800.580 acciones; Baltazar Sánchez Guzmán, por sí, 1.000 acciones, y en representación de los siguientes accionistas: Rencoret De la Fuente Carmen Rosa, 316.701 acciones; Alberto Gómez Quilodran, 197 acciones; María Loreto Pineda N., en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A., 5.267.410 acciones; Custodio Labbé Valenzuela, en representación de Fondo Mutuo Celfin Dinámico A, 1.315.446 acciones; Alejandro Lazo Covarrubias, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., 67.463.920; Maureen Ivonne Holloway Alvarado, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Capitulo XIV RES, 19.922.223 acciones; Ismael Polanco Castro, en representación de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, 13.780.616 acciones, California Public Employees Retirement, 2.346 acciones, Chile IFCI Emerging Markets Index Common Trust Fund, 7.747 acciones, John Hancock Funds II Emerging Markets Value Fund, 45.762 acciones, John Hancock Trust Emerging Markets Value Trust, 45.266, SPDR S P Emerging Markets Small CAP ETF, 989 acciones, y de State Street Bank And Trust Company Investment Funs For Tax, 2.719 acciones; Kurt A. Lewysohn Clajus, 3.411 acciones; Isabel Poisson Adriazola, 732 acciones; Christoph Schiess Schmitz, en representación de los siguientes accionistas: Administradora de Inversiones Germania Limitada, 14.885.326 acciones, Asem Trading Company Establishment, 3.381.281 acciones, Compañía de Inversiones Transoceánica S.A., 8.416.192 acciones, Empresas Transoceánica Limitada, 11.146.138 acciones, Eurasian Mercantile A.G., 6.483.627 acciones, Finpacific S.A., 4.636.066 acciones, Internacional Río Plata S.A., 15.178.024 acciones, Inversiones Inter Chile Ltda., 587.081 acciones, Philtra Limitada, 33.601.984 acciones, Río Plata Finanz Und Handelsanstalt, 5.816.981 acciones, Schiess Geb Von Wolfersdorff Jeanette, 9.008 acciones, y de Turismo Americano Sociedad Comercial Limitada, 5.588.628 acciones; Jaime Walker Concha, 52.941 acciones; y Patricio Valdés Pérez, por sí, 1.000 acciones, en representación de Carvajal Pérez Rodolfo, 158 acciones. Por último, poderes en blanco y acciones consideradas para efectos del quórum, respecto de los siguientes accionistas: María Ana Benavente Sanhueza, 5 acciones, Aldo Costa Nattero, 57.685 acciones, Blanca Martínez Sanz, 19 acciones; Milic Queirolo Dunav, 28.044 acciones; Edith Catalina Pienovi López, 714 acciones, Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Ruta Limitada, 57.904 acciones, Cecilia Uruñuela Carrasco, 30.006 acciones, Emilia Uruñuela Carrasco, 29.890 acciones, y de Raquel Uruñuela Carrasco, 12.396 acciones. 9 accionistas que representan, 216.663 acciones, otorgaron poder en blanco, por lo que sus acciones son consideradas solo para efecto del cálculo del Quórum de Asistencia.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El Acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril de 2009, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto, señores Jorge Gardeweg Baltra, Kurt Lewysohn Clajus y Juan Gamper Ringler.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

La presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros presentados por la Administración, correspondientes al ejercicio

comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 y el respectivo informe de los auditores externos; examinar la situación de la Sociedad; la determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio del año 2010; la determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de sus gastos de funcionamiento para el ejercicio 2010; la designación de la empresa de auditoría externa y clasificadores de riesgo; cuenta de las operaciones relacionadas; la política sobre la distribución de eventuales utilidades que pudieran generarse; y otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Como parte del examen de la situación de la Sociedad, se deberá determinar el patrimonio social como resultado de las pérdidas del ejercicio y de los aumentos de capital acordados para contrarrestarlas.

Presidente:

El señor Gerente General de la Sociedad se referirá a las actividades y hechos más destacables de la Compañía.

Secretario: (Exposición del Gerente General)

Haré una presentación muy breve porque, afortunada o desafortunadamente, durante el último año nos hemos reunido en múltiples oportunidades. Desde Enero del año pasado hasta ahora, llevamos ya cuatro Juntas de Accionistas, de forma que paulatinamente se ha ido dando cuenta de la situación del ejercicio 2009. No abundaré en eso, que ya se explicó detenidamente en las Juntas de Accionistas anteriores, la última en el mes de Diciembre pasado, en la que se señaló cuál era la situación de la sociedad y lo que ocurrió en el ejercicio pasado. Esta información se ha entregado también a lo largo del año en las Fecu. Vamos a presentar sólo un resumen de un proceso que se está concluyendo en estos días.

Las pérdidas de la sociedad y la situación que enfrentamos el año 2009, como les hemos dicho, son conocidas. Llegamos a pérdidas de alrededor de USD 670 millones, poniendo a la sociedad en una situación muy difícil. Probablemente las pérdidas más elevadas que haya tenido empresa privada alguna en la historia de Chile.

¿Qué se hizo para enfrentar la situación que vivió la Compañía el año pasado? Se ideó un plan de fortalecimiento financiero que, en resumen, es el que se muestra en la pantalla. Se propuso a los distintos “stake holders”, a las distintas partes interesadas - entre ellas a nuestros principales acreedores que eran dueños de naves, a los accionistas y a bancos - un plan de fortalecimiento financiero. Este plan de fortalecimiento financiero consistía en tres aumentos de capital sucesivos: por USD 130 millones, el primero; por USD 220 millones, el segundo, y por USD 360 millones, el tercero, que es el que se aprobó en la última junta de accionistas en el mes de Diciembre y que se materializó en el día de ayer, con la adjudicación de acciones a los armadores coordinados desde la ciudad de Hamburgo.

El balance de este plan de fortalecimiento financiero, es que ha sido un proceso difícil, pero muy exitoso, que incluso excedió las metas fijadas inicialmente. Se recaudaron, en definitiva, USD 773 millones, en lugar de los USD 710 millones que estaban programados. Este resultado, que supera en exceso el monto inicialmente planeado, constituye un gran

éxito, que ha sido posible gracias al apoyo formidable que han dado los accionistas de la Compañía, así como los Armadores que han sido parte de este plan.

Con esto, se cierra un capítulo importante en Compañía Sud Americana, que es el capítulo de fortalecimiento para enfrentar la crisis severa que vivió la empresa el año pasado, y que la expuso a peligros a los que no creo necesario referirse, detalladamente explicados en la Junta anterior.

Junto con avanzar en el plan de fortalecimiento financiero que fue diseñado y acordado en Mayo del año pasado, la Compañía durante la crisis también procuró tomar algunas oportunidades. Para ello, en meses anteriores CSAV planificó la apertura de nuevos servicios y el reemplazo en servicios existentes de naves de menor tamaño por otras mayores y más eficientes. Con estos cambios, de acuerdo al ranking efectuado por Alphaliner que muestra el tamaño de las distintas navieras conforme a la capacidad de arrastre de contenedores de la flota que operan, Sud Americana ocupa hoy día el lugar número diez del mundo, posición que nunca antes había tenido, ya que se ubicaba entre el número 16 y 18. Este ranking que refleja nuestro ingreso al “top ten” se los muestro a título más bien anecdótico que de fondo, ya que el tamaño no es el objetivo primordial de la Compañía, en lo financiero buscamos más bien rentabilidad. De hecho es posible que aumentemos o disminuyamos tamaño en el futuro. La única importancia de estas cifras es, por una parte que junto con el fortalecimiento financiero, con tratar de arreglar problemas, con enfrentar la crisis, también hemos salido a buscar oportunidades y esto está reflejado en el cuadro exhibido que muestra el crecimiento de la Compañía durante este período difícil. Por otra parte, la rentabilidad en este negocio pasa por contar con un cierto tamaño mínimo, con al menos escala mínima eficiente de operación y creemos que el tamaño alcanzado contribuye de esta forma a una mayor rentabilidad.

Lo importante es destacar que la Compañía, durante el año pasado no sólo se quedó resolviendo su crisis financiera, sino que también salió a tomar oportunidades que permitieran consolidar su situación futura. Cuando el mundo está revuelto y hay problemas económicos, no se pueden escatimar esfuerzos en reducir costos, y racionalizar operaciones. Es la mejor oportunidad para abordar y resolver este tipo de problemas, pero muchas veces por concentrarse en ello, se deja pasar oportunidades abordables y a veces incluso más rentables que ciertos programas de reducción de costos necesarios pero no excluyentes. La Compañía ha procurado cumplir con ambas tareas y creemos que con el trabajo de todo el equipo humano que la compone, se ha logrado razonablemente como muestran los dos cuadros recién exhibidos.

Tenemos un indicador que se está entregando mensualmente y está en la página web de la Compañía y refleja que tenemos un crecimiento sostenido del volumen transportado en contenedores, que es el negocio principal de CSAV. En el primer trimestre del año hemos alcanzado una venta de 577.215 teus, muy por encima de los 403.602 del año pasado. Aunque podría decirse que la base de comparación es muy baja porque el año pasado fue el año de la crisis, si analizamos lo sucedido con anterioridad, comprobamos que no sólo se ha recuperado totalmente el volumen previo a la crisis sino que este ha sido superado. Así, el primer trimestre del año 2008, mucho antes de la crisis que se gatilló en Octubre de ese año, transportamos 516.998 teus. La expectativa que tenemos para los próximos meses es que este volumen siga incrementándose, y creemos que en pocos meses más vamos a llegar a

volúmenes de 250 mil teus mensuales e incluso superiores. Este crecimiento es consecuencia tanto del crecimiento de CSAV -que ha pasado de una participación del mercado mundial de alrededor de un 2% a aproximadamente un 3%- como de la recuperación de la demanda por transporte en contenedores que se ha recuperado fuertemente en los últimos meses.

Hay un índice de tarifa que también estamos publicando en la página web, porque creemos que ésta es una información muy valiosa para los accionistas. Ambos elementos, el volumen y el índice de tarifa, determinan el monto de nuestros ingresos. Pocas compañías, si es que hay alguna otra en Chile, entregan mensualmente índices precios de su negocio principal. Nosotros entregamos este índice que también está reflejando la fuerte recuperación en la industria. Sin embargo, aquí no hay que forjar falsas expectativas en torno a la estabilidad de la recuperación, ya que es un índice expuesto a una fuerte volatilidad, como lo hemos experimentado recientemente. De hecho, yo esperarí para el mes de abril, una pequeña baja; pero posteriormente, en Mayo, lo que prevemos es un alza nuevamente. Hoy día vemos una tendencia a la recuperación, pero como es normal en todos los mercados, sujeta a oscilaciones de alzas y bajas que en nuestro caso pueden ser muy fuertes.

Nuevamente, en el empeño de entregar al mercado información, y evitar que nadie tenga información privilegiada, les entregaré un adelanto de nuestra estimación de resultados para el primer trimestre de este año. En una estimación provisoria, sujeta a revisiones y variaciones, preliminarmente estimamos una pérdida de aproximadamente USD 38 millones de dólares. Si bien aún tenemos pérdidas, se trata de una mejora considerable en comparación con la pérdida de USD 266 millones el primer trimestre del año pasado. Para el segundo trimestre, de mantenerse la tendencia actual -lo que evidentemente está sujeto a riesgo e incertidumbre-, esperamos resultados mejores que los del primer trimestre.

Hago mucho énfasis en señalar que la información que se está entregando a los accionistas sobre volúmenes mensuales y precios, así como de resultados, la estamos informando mucho antes de la entrega de la FECU. Aunque es una estimación preliminar de resultados, su anticipo permite que todos tengamos la misma información disponible y los accionistas puedan hacer los análisis correspondientes.

En resumen, los indicadores que estamos presentando son pocos, pero muy contundentes. Demuestran el éxito del plan de reestructuración de la Compañía y las mejores perspectivas futuras.

Hemos crecido y logrado eficiencias importantes, pero no hay que olvidar las antiguas leyes de la oferta y la demanda mundial, que tienen una influencia muy gravitante en los resultados del negocio. La demanda por transporte en contenedores se ha fortalecido como producto de la recuperación económica mundial, excediendo los que eran hasta hace poco los pronósticos más optimistas. Para el año 2010 se esperaba hasta hace poco un año bastante débil y ahora en cambio los pronósticos más recientes de los expertos estiman un crecimiento del 7,5% a 10% en la demanda por transporte en contenedores, retornando a cifras cercanas a los promedios históricos.

Respecto de la oferta, el número de órdenes de construcción de naves, poco antes de empezar la crisis, alcanzó a un 60% de la capacidad en operación, lo que constituía una presión enorme sobre el negocio. Por otra parte, durante la crisis llegamos a tener capacidad ociosa,

de naves detenidas de un 11 a 12% de la flota mundial. Estos dos factores de oferta junto a una demanda deprimida -la demanda a nivel mundial por transporte el año pasado, se estima cayó en alrededor de 10%- fueron los factores más gravitantes en la crisis del sector.

Sin embargo, hoy observamos tanto una reducción de las órdenes de construcción de naves vigentes que alcanzan alrededor de un 35% como de la capacidad ociosa de la flota, que estimo en 7% y cayendo.

De esta forma, tanto la demanda como la oferta, ofrecen un panorama bastante más alentador que el reflejado en los números de meses anteriores a lo que se suma un plan de mayor eficiencia contundente. El mercado nos está ayudando mucho. Tenemos noticias favorables por el lado del mercado, pero parte del incremento de tarifas se lo está llevando el aumento en el precio del petróleo. ¿Cómo podemos mejorar resultados entonces? Con una mucho mayor eficiencia de la Compañía en distintos rubros. El costo de arriendo de naves, hoy es más bajo de lo que teníamos en el pasado. También con eficiencia en el uso del combustible, operando naves de mayor tamaño y más eficientes. Asimismo, operando naves a menor velocidad, lo que tiene gran impacto pues el consumo de combustible aumenta exponencialmente con el aumento de velocidad y viceversa. Esto es algo que la gran mayoría de las navieras está haciendo por razones operativas, pero que además disminuye la capacidad ociosa. Se agregan a lo anterior, otros programas de ahorro de combustible, así como de mayor eficiencia de la flota de contenedores. Estamos dando mayor rotación a los equipos, lo que tiene un mérito particular, ya que esa mayor rotación se da aún cuando los viajes toman más tiempo, por la reducción de velocidad de las naves. Se han alcanzado en la Compañía otras eficiencias muy importantes y esperamos seguir profundizándolas. La recuperación de tarifas ayuda mucho, pero estamos teniendo una mejora en resultados que va mucho más allá de las mejoras de tarifas. La idea es tener una Compañía mucho más eficiente hacia el futuro y hasta la fecha, hay un avance significativo en ese sentido.

Hay multiplicidad de proyectos, también en costos de administración y otros rubros, con los que se está logrando esta mayor eficiencia y es lo que ha hecho cambiar el pronóstico de resultados.

Las condiciones de mercados y las mayores eficiencias han mejorado las perspectivas. Ustedes recordarán que en la FECU a septiembre teníamos un pronóstico de pérdidas importantes para el ejercicio 2010 y en la última FECU cambiamos ese pronóstico y dijimos que no descartábamos llegar a una situación de equilibrio este año. Las condiciones siguen dándose por el momento como para poder mantener este pronóstico.

Si bien todo esto son buenas noticias, sorprendentemente buenas, incluso más allá de lo esperable, debemos llamar a la cautela a los accionistas, pese a las mejores condiciones y logros alcanzados. Se ha trabajado muy duro, razonablemente bien, ha habido apoyo de muchas de las partes involucradas, de los accionistas, los armadores, bancos, el personal. Sin embargo aún no hemos superado la crisis y no hay lugar para la arrogancia ni el exitismo, menos después de lo que ha atravesado la Compañía tan recientemente. Creo que hay que tener una nota importante de cautela ya que, así como los pronósticos han ido y siguen cambiando favorablemente, esos cambios de pronósticos muestran la inestabilidad y volatilidad del negocio. Así como las condiciones han cambiado favorablemente en un período relativamente breve, podría ocurrir lo inverso con un deterioro rápido y significativo.

Tenemos que consolidar lo que se logrado hasta la fecha, que es bastante, pero todavía falta mucho.

Presidente:

AGRADECIMIENTOS:

Al igual que en años anteriores, me es grato dejar constancia de los agradecimientos del Directorio y del suscrito al personal de la Compañía, que ha contribuido a hacer frente a las circunstancias adversas por las que ha atravesado la empresa.

Secretario:

VOTACIÓN

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquiera materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Dado que, como se indicará en su oportunidad, no habrá necesidad de realizar elecciones en la presente Junta, se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en ésta sean resueltas por aclamación.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta solicito que lo aprobemos por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretario:

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 Y EL RESPECTIVO INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

Se ofrece la palabra sobre la aprobación de la Memoria, el Balance - que registra un resultado de pérdida de MUSD 668,863 - los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2009 y el respectivo informe de los Auditores Externos, así como la exposición del Gerente General.

Presidente:

Si no hay objeciones, se darán por aprobados.

Accionistas:

El señor Salvador Save Morales, por Banco Santander Chile, por cuenta de inversionistas extranjeros, señala que de las acciones que representa: por 5.221.520 acciones, aprueba; y por 171.378 acciones, se abstiene.

El señor Alejandro Lazo Covarrubias, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., indica que de las acciones que representa: por 192.337 acciones, aprueba; y por el resto, se abstiene.

Secretario:

Bueno, no son resultados que nos tengan contentos.

¿Seguimos, o algún otro accionista desea pronunciarse?

Ningún otro accionista intervino.

SE DAN POR APROBADOS

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 2009, muestra una pérdida de US\$ 668.863.301,12, cifra que incluye la amortización del mayor valor de inversiones (consolidada) en sociedades relacionadas por US\$ 586.592,28, por lo que no podrán repartirse dividendos con cargo a utilidades del ejercicio.

PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2009, y habiendo imputado las pérdidas del ejercicio a las cuentas de resultados acumulados y de futuros dividendos, el Patrimonio de la Compañía se presenta de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado al 31 diciembre de 2009	US\$ 587.315.364,90
Sobrepeso en venta de acciones	US\$ 32.058.964,55
Otras reservas	US\$ 38.813.413,01
Pérdidas acumuladas	US\$ (67.546.462,22)
Total patrimonio al 31 diciembre 2009	US\$ 590.641.280,24

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

SE DA POR APROBADO

Secretario:

DIVIDENDOS.

Las cantidades pagadas a los señores accionistas, por concepto de dividendos, durante el período comprendido entre enero de 2004 y mayo de 2008, cuya lectura se omitió por acuerdo unánime de la Junta y que está también detallada en la página 40 de la Memoria, contenida en la página web de la Compañía corresponden al detalle siguiente:

Dividendo	Fecha de Pago	Valor pagado por acción	Período a cuyo ejercicio		
N°	Mes	Año	\$	Equiv. US\$	se carga (Año)
311	Abril	2004	11,5245	0,018026	2003
312	Julio	2004	4,70	0,007268	2004
313	Octubre	2004	6,60	0,010752	2004
314	Enero	2005	10,00	0,017031	2004
315	Abril	2005	28,5198	0,0493918	2004
316	Julio	2005	5,50	0,009482	2005
317	Octubre	2005	13,00	0,024565	2005
318	Enero	2006	4,50	0,008561318	2005
319	Abril	2006	12,60843	0,024488146	2005
318	Mayo	2008	21,26068	0,047405015	2007

POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros corresponde exponer la política de dividendos de la Compañía, particularmente para el evento que se generaren utilidades durante el presente ejercicio 2010. Se propone mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, que es la siguiente:

Política de dividendos y distribución de utilidades futuras: repartir el equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el Ejercicio.

Presidente:

Someto a la aprobación de los señores accionistas la política de dividendos y distribución de utilidades futuras, como lo requiere la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

SE DA POR APROBADO

Secretario:

MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE DIVIDENDOS.

Ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- a) Los pagos se efectúan con vales a la vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 60 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 60 días, los pagos se realizan en las Oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicadas en Plaza Sotomayor 50, Valparaíso, o en calle Hundaya 60, piso 12, en la comuna de Las Condes de Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo por montos superiores a \$ 30.000; o bien en efectivo, por montos inferiores o iguales a \$ 30.000, previa identificación del accionista.
Este monto debe ser revisado periódicamente a fin de adecuarlo a las circunstancias, si fuere recomendable.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su Cuenta Corriente Bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito; o bien se les envía el pago por correo certificado, mediante vale vista nominativo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de febrero de 1987, se informa a ustedes que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la citada Superintendencia, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

La Compañía envía a sus accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, la Compañía proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,03 Unidades de Fomento.

FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, las actas de la Junta deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres. Además, el artículo 74 del Reglamento de la citada Ley indica que dichos accionistas deben dejar constancia de los votos emitidos en el caso de votación.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el Acta.

Presidente:

Los que deben firmar el acta son tres accionistas, además del Presidente y el Secretario, pero lo usual, para superar cualquier contingencia, es designar cinco o seis personas para que indistintamente tres cualesquiera de ellas firmen con el Presidente y Secretario. Se reciben proposiciones.

La lista que se me acaba de entregar contiene los nombres de cinco accionistas que se han ofrecido para firmar el acta, que son los siguientes: don Claudio Fernández, representante de AFP Provida S.A., don Enrique Alfaro Rejas, don Kurt Lewysohn Clajus, doña Isabel Poisson Adriazola y don Juan Gamper Ringler. Si no hay otras proposiciones se designarán a estas cinco personas, para que tres cualesquiera de ellas firmen el Acta en unión al Presidente y Secretario.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretario:

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo indicado en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 9° de los Estatutos de la Sociedad, corresponde a esta Junta establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el año 2010.

El sistema acordado en la Junta anterior fue que los Directores, por iniciativa de ellos, no recibirían remuneración alguna por sus funciones, ni como honorario ni como dieta por asistencia a sesiones.

Presidente:

Para el ejercicio 2010 se propone mantener la política de años anteriores, de forma que si la Compañía tiene pérdidas en el ejercicio, el Directorio no recibirá remuneración ni como honorario ni como dieta de asistencia a sesiones, al igual que en el ejercicio pasado. Asimismo, en caso que la Compañía obtuviere utilidades, se restablecerá el sistema aplicado con anterioridad, que consiste en una participación de un 2% sobre las utilidades del Ejercicio, sin mínimo ni máximo, sobre la cual al Presidente le corresponde el doble que a los demás Directores, y una dieta por asistencia a sesiones equivalente a una suma igual a un ingreso mínimo por sesión, no pudiendo excederse de tres ingresos mínimos al mes, salvo la

que percibe el Presidente del Directorio, que corresponde, igualmente, al doble de la que percibe por tal concepto un Director.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Accionistas:

El señor Salvador Save Morales, en representación de Banco Santander Chile, indica que de las acciones que representa: aprueban 5.356.807 acciones; y el resto no vota.

SE DA POR APROBADO.

Secretario:

GASTOS DEL DIRECTORIO.

El inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, y tal como se indica en la Memoria de la Sociedad y los Estados Financieros Consolidados incluidos en ella, los gastos del Directorio de CSAV incorporando sus remuneraciones en SAAM por el Ejercicio 2009, totalizaron 850.852 dólares, cifra que está compuesta por los siguientes conceptos:

Pagos de participación en utilidades de SAAM correspondientes al ejercicio 2008.....	779.310 dólares,
Dieta por asistencia a Directorios de SAAM y Filiales.....	53.490 dólares,
Gastos de viaje y representación 2009.....	7.912 dólares y
Dieta Directorio CSAV enero y febrero 2009.....	10.140 dólares.

Presidente:

Se ofrece la palabra; si no hay observaciones los damos por aprobados.

SE DA POR APROBADO.

Secretario:

COMITÉ DE DIRECTORES:

El Comité de Directores estuvo integrado, durante el ejercicio 2009, en la siguiente forma:

- En un primer período, que comprende desde el 1° de enero hasta el 21 de abril, fecha de la Junta Ordinaria precedente, por los Directores señores Luis Álvarez Marín, que lo presidió, Patricio García Domínguez y Juan Andrés Camus Camus.
- En un segundo período, a partir de dicha Junta y hasta el término del ejercicio, el Comité quedó integrado por los señores Luis Álvarez Marín, que continuó presidiéndolo, Juan Andrés Camus y Canio Corbo Lioi.

c) Posteriormente, por aplicación de las nuevas disposiciones introducidas por la Ley 20.382 a la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el consiguiente procedimiento establecido por la Superintendencia en la Circular N° 1956 y en el Oficio Circular N° 560, ambos de fecha 22 de diciembre de 2009, para regularizar Comités existentes que contaran con uno o más directores independientes, se dejó debida constancia en el acta de la sesión celebrada por el Directorio de la Compañía con fecha 29 de enero de 2010, en la forma establecida en dicho Oficio Circular, que: i) del nombre de los directores independientes, esto es, los señores Canio Corbo Lioi y Juan Andrés Camus Camus, quienes habían efectuado oportunamente la declaración jurada que exige la nueva normativa contenida en el artículo 50 Bis de la citada Ley 18.046; y ii) de la constitución del nuevo Comité de Directores, el cual quedó integrado, además de los señores Canio Corbo Lioi y Juan Andrés Camus Camus, por el director señor Luís Álvarez Marín como tercer integrante; y que fue elegido Presidente del mismo el señor Canio Corbo Lioi..

En las doce sesiones que celebró el Comité durante el año 2009, cumplió con acuciosidad, todas las funciones que le encomienda el inciso tercero (hoy octavo) del artículo 50 Bis de la Ley 18.046, que se describen en la página 42 de la Memoria, aprobando 411 operaciones con entidades relacionadas que si bien corresponden a negociaciones del giro ordinario de la sociedad, como son la contratación de transportes marítimos, las adquisiciones de combustibles y la contratación de servicios portuarios, se encuentran comprendidas entre las que señalan los artículos 44 y 89 (hoy Título XVI) de la misma ley, cuyo detalle se contiene en las páginas 103, 104 y 105 de la Memoria.

Las dietas pagadas a los integrantes ascendieron a 10.490 dólares. El comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

Presidente:

Se ofrece la palabra a los miembros del Comité presentes en caso que deseen informar sobre sus actividades y su gestión durante el ejercicio 2009, las cuales, a mayor abundamiento se presentan en la Memoria.

Ninguno de los dos miembros del Comité asistentes exteriorizó su deseo de intervenir.

Secretario:

REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde a esta Junta determinar, para el año 2010, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

La proposición para la remuneración del Comité es la misma que existía el año pasado, esto es, una dieta por asistencia a sesiones equivalente a un ingreso mínimo por sesión, con un máximo de tres ingresos mínimos por mes, salvo el Presidente, que percibirá el doble.

Para el evento que los miembros del Directorio tengan derecho a remuneración, a los miembros del Comité corresponderá, además de la remuneración que deban percibir por su calidad de directores, un tercio adicional sobre dicha remuneración, según lo dispuesto en el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Como presupuesto anual del Comité, necesario para afrontar, además, gastos de viaje, auditorías y asesorías, se propone la cifra equivalente de USD 60.000 o bien un monto equivalente a la remuneración del Comité si ésta fuera superior, considerando que es posible hacer auditorías o exámenes de la contabilidad en varios países extranjeros, lo cual debe procurar efectuarse a través de la Contraloría de la Compañía.

En todo caso, de resultar insuficiente esta cantidad, deberá facultarse al Directorio para autorizar gastos necesarios adicionales.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el ejercicio 2009, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2010.

Accionistas:

El señor Salvador Save Morales, en representación de Banco Santander Chile, indica que de las acciones que representa: aprueban 5.356.807 acciones; y el resto no vota.

SE DA POR APROBADO.

Secretario:

DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria, en el caso de las sociedades anónimas abiertas, deberá designar anualmente una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la Contabilidad, Inventario, Balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Esta norma legal se encuentra incorporada a los actuales Estatutos de la Sociedad en su artículo 36 y, en consecuencia, esta Junta debe necesariamente proceder a la designación de la referida empresa de auditoría externa.

Presidente:

Para ello, y en conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis, inciso octavo, N° 2, de la Ley 18.046, el Directorio hizo suya la proposición formulada por el Comité de Directores de nominar a la firma KPMG como auditores externos para el ejercicio 2010, sin perjuicio de la

facultad del Directorio de poner término al contrato con esta firma de auditoría si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por una cualquiera de las firmas Ernst & Young, PricewaterhouseCoopers o Deloitte, a elección del Directorio.

Si no hay oposición, se dará por aprobada la designación de la empresa de auditoría externa propuesta.

Accionistas:

El señor Salvador Save Morales, en representación de Banco Santander Chile, indica que de las acciones que representa: aprueban 5.356.807 acciones; y el resto no vota.

SE DA POR APROBADO.

Secretario:

DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Actualmente la Compañía tiene contrato anual con dos empresas clasificadoras de riesgos nacionales, Humphreys y Fitch-Chile, cuyos servicios resultan necesarios por la emisión de bonos en UF colocados en Chile. Ambas se han desempeñado satisfactoriamente, sus contratos vencen el 15 de junio y se entienden renovados si no son desahuciados con 30 días de anticipación. Además, el Comité de Directores ha recomendado su renovación.

Presidente:

En conformidad con lo señalado en la misma disposición referida para los auditores externos, el Directorio hace suya la proposición formulada por el Comité de Directores de nominar a las firmas Humphreys y Fitch-Chile, como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2010, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estos clasificadores de riesgo o con ambas si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

Ofrezco la palabra. Si no hay inconveniente, se dará por aprobada la designación de los clasificadores de riesgo en la forma propuesta.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Secretario:

PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

Según los artículos 59 de la Ley 18.046 y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Propongo que, para la citación, sean El Mercurio de Valparaíso y el Diario Financiero de Santiago, y sugiero que en estos últimos también se publique el balance consolidado Anual de la Sociedad, según lo establece el artículo 76 de la Ley 18.046. Para el caso que sea necesario, se propone al diario La Segunda, como alternativa al Diario Financiero de Santiago.

Se ofrece la palabra.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretario:

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con empresas relacionadas efectuadas durante el ejercicio 2009 se informan en las páginas 103, 104 y 105 de la memoria a las que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los señores accionistas.

Presidente:

Ofrezco la palabra, si hay acuerdo, se omite la lectura.

Accionistas:

El señor Salvador Save Morales, en representación de Banco Santander Chile, indica que de las acciones que representa: aprueban 5.221.520 acciones; y el resto, 171.378 acciones, se abstiene.

SE DA POR APROBADO.

Secretario:

Se deja constancia que durante el ejercicio 2010, no se han efectuado operaciones relacionadas de aquellas que deban informarse en la presente Junta de acuerdo a lo dispuesto en artículo 147 de la Ley 18.046.

APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley 18.046, el Acta de la presente reunión, se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los Accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a los señores Juan Antonio Alvarez Avendaño, Alexander Tavra Checua Claudio Barroilhet Acevedo y Beltrán Sáez Martínez

de Morentin, para reducir a escritura pública las partes pertinentes del Acta de esta Junta de Accionistas.

Presidente:

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

VARIOS.

Ofrezco la palabra a los señores accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

Señor Accionista: (no identificado)

¿Cómo queda la composición accionaria de la Compañía con esta nueva inclusión de los Armadores?

Secretario (Gerente General):

El porcentaje entiendo que queda en alrededor de 17,5%, a nombre de los distintos armadores, y el resto se distribuye entre los antiguos accionistas de la Compañía a prorrata de la participación que tenían con anterioridad.

Srta. Loreto Pineda.

La entrada de los nuevos armadores, ¿implica renovación de directorio pronto?

Gerente General:

De acuerdo a los Estatutos, no correspondía elección de Directorio en esta Junta; pero conforme al pacto establecido con los Armadores, ellos tienen derecho a designar Directores en la sociedad, lo que probablemente se procederá a efectuar en los próximos días.

Srta. Pineda:

De la información que entregó recién los, USD 38 millones en pérdidas de este trimestre, ¿implica eso que todavía están con márgenes operacionales negativos?

Gerente General:

Aún no está lista la FECU del primer trimestre y ésta es una estimación preliminar del resultado final, que incluye tanto el operacional como el no operacional. No tenemos aún la apertura entre ambos conforme a la normativa de la Fecu.

Otro accionista no identificado:

La incorporación de la norma IFRS, ¿ha generado alguna diferencia en los resultados?

Gerente de Finanzas:

El IFRS no ha tenido mayor impacto en los Estados Financieros de la Compañía.

Srta. Pineda:

Esos USD 38 millones de pérdida ¿incluyen un descuento de 36% de los arriendos vigentes conforme al programa de reestructuración? Si no está incluido, ¿de incluirse habría utilidades?

Gerente General:

Originalmente, el acuerdo a que se llegó con los Armadores coordinados en la ciudad de Hamburgo, es un acuerdo económico en que existían USD 180 millones de reducción o condonación de arriendo y USD 180 millones de capitalización de arriendo. No se empleó esa fórmula, porque la condonación era un costo para los armadores y la capitalización era en cambio parte del atractivo del programa que les permitiría recuperar en todo o en parte lo condonado si subía la acción. Si se efectuaba una reducción de USD 180 millones y a continuación un aumento de capital por USD 180 millones, podía ocurrir que algunos accionistas antiguos suscribieran parte de esta emisión. El controlador tal vez podía comprometerse a no suscribir, pero no podía responder por otros accionistas. Los Armadores en ese caso iban a absorber el 100% de la condonación y no tendrían acceso al 100% de la capitalización, que eventualmente les permitiría recuperar todo o parte de la reducción.

Para obviar ese problema, se optó por una forma jurídica distinta, pero que económicamente es equivalente y consiste en que se hizo un capitalización de USD 360 millones con cero condonación a un precio de colocación equivalente al doble del precio de la época. No hay entonces reducción alguna de los arriendos en la pérdida de USD 38 millones.

Si en lugar de un aumento de capital de USD360 millones hubiéramos tenido una reducción de arriendo de 36% (que equivale a USD360 millones), tendríamos utilidades el primer trimestre.

Srta. Pineda:

Por último, ¿puede explicar el índice tarifario publican en la página? y aprovecho de felicitarlos por la pagina web.

Gerente General:

Agradezco su felicitación y espero que el índice les sea útil. Lo que publicamos en la página web, no es la tarifa, sino un índice de fluctuaciones del ingreso unitario por transporte en contenedores. Tomamos como base un índice 2000 para el 2008, que insisto, no es precio sino índice que se comporta conforme a las fluctuaciones de precio, y sobre esa base registramos las fluctuaciones porcentuales que tiene la tarifa cada mes, respecto del mes

anterior, y en comparación con esta base de 2000 puntos. No es precio en dólares, es simplemente un índice. Hay pocas compañías en el mundo que entregan esta información. En el mundo marítimo hay algunas empresas que entregan información de precios pero son pocas. Si bien es una apertura de información relevante lo hicimos para facilitar el análisis y seguimiento de la Compañía por parte de los accionistas.

Accionista, Sr. Ebel:

Le agradecería nos contara como anduvo la puesta en marcha de las nuevas naves que ha comprado recientemente la Compañía, con cuántas se ha quedado y cuántas ha vendido y si han ido reemplazando flota arrendada por flota propia.

Gerente General:

Hay dos proyectos de naves en construcción o naves nuevas. Un proyecto de construcción de 3 naves de 6.500 teus, que no sufrió mayores alteraciones, salvo la postergación de los calendarios de entrega de las naves. Esas naves están siendo entregadas y están entrando en operación en servicios de la Compañía próximamente y no se ha vendido ninguna de ellas. Otro proyecto, el de construcción de 4 naves de 12.600 teus, se modificó y se transformó, con un pequeño diferencial en el precio, en 5 naves de 8.000 teus. De esas naves, ninguna ha sido entregada todavía pero todo el proceso se está desarrollando normalmente y esperamos que las naves entren en operación en las fechas establecidas en los contratos.

Respecto del reemplazo de flota arrendada por flota propia estamos avanzando, pero falta mucho. Hace algunos años la Compañía no tenía naves portacontenedores propias. Las naves arrendadas, no siempre, pero sí muchas veces, tenían costos superiores al costo de las naves propias, tanto respecto del arriendo, como del gasto de combustible. Por lo anterior, y además por razones comerciales, de planificación de servicio, de homogenización de flota, de mejor adaptación a los requerimientos de los distintos mercados y las posibilidades de sus puertos, la Compañía hace algunos años comenzó gradualmente, buscando un costo más efectivo y un mejor servicio, e inició una política de expansión de la flota propia, que es lo que estamos llevando a cabo ahora. Sufrimos evidentemente transformaciones el año pasado, dada la crisis que es conocida por todos, pero el proyecto de incrementar la proporción de flota propia de la Compañía, sigue y seguirá adelante, sin perjuicio que pueda haber alguna venta ocasionalmente.

Hoy día el negocio está avanzando bien, pero hay que consolidar lo que se ha logrado y, probablemente, habrá que seguir avanzando en esta política de tener una proporción cada vez mayor de naves propias.

Accionista Sr. Ebel:

¿Ha considerado el Directorio una nueva emisión de acciones?

Gerente General:

En la Junta anterior, se dijo que no se descartaba una nueva emisión de acciones. Además, hay una emisión pendiente de alrededor de USD70 millones. Por lo mismo sigue abierta la

posibilidad por este u otro monto. En todo caso, por el momento no hay un programa específico al respecto.

Accionista Sra. Pineda:

¿Que se puede informar sobre nuestra presencia en Brasil?

Gerente General:

Nosotros en Brasil tenemos una participación de mercado muy importante. Ha ido creciendo, además, en el último tiempo, y tenemos una gran cobertura de servicios. Tenemos servicios desde Brasil a las distintas zonas del mundo y hay algunos servicios que son únicos de CSAV, como es un Servicio que va desde Brasil a Medio Oriente e India. Es el único servicio que conecta directamente India y Medio Oriente con Sud América. Además, tenemos un servicio muy grande al Asia que ha crecido en el último tiempo y tenemos servicio a Europa y a los Estados Unidos. Hemos ido creciendo en Brasil, pero además hemos ido racionalizando y haciendo más eficiente nuestra operación en ese país.

Otro Accionista:

¿Que parte del petróleo que consume las naves se compra aquí en Chile?

Gerente General:

No tengo la cifra, pero es una proporción muy menor. Por una parte, porque la actividad de la Compañía, hoy día, está fundamentalmente en el extranjero; y, por otra, porque éste no es el destino más barato para comprar petróleo. Incluso, hay muchas naves que recalando en Chile, no compran acá todo el petróleo que necesitan.

Presidente:

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11.59 horas, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, se da por terminada la presente Junta Ordinaria.

El texto precedente es copia fiel del original entregado para la firma de los accionistas designados. Valparaíso, 28 de Abril de 2010.

Juan Antonio Alvarez Avendaño
Gerente General